

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 565

Impreso el día 25 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2021

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Convención** Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por la ley 27.360. **Otorgamiento de jerarquía constitucional.** (135-S.-2020.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante su 45ª Asamblea General, y aprobada por la ley 27.360; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2021.

*Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra.  
– Rosana A. Bertone. – Alberto Asseff.  
– Karina Banfi. – Mabel L. Caparros. –  
Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P.  
Casaretto. – Marcos Cleri. – Lucía B.  
Corpacci. – Melina A. Delú. – Luis Di  
Giacomo. – Omar Ch. Félix. – Silvana  
M. Ginocchio. – Ramiro Gutiérrez. –  
Carlos S. Heller. – Silvia G. Lospennato.  
– Martín Maquieyra. – Dolores Martínez.  
– Blanca I. Osuna. – Nicolás Rodríguez  
Saa. – Laura Russo. – Daniela M. Vilar.  
– Carlos A. Vivero. – Liliana P. Yambrún.*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la

fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Otórgase jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional a la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45ª Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015 y aprobada por ley 27.360.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia de que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros presentes (artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.

*Marcelo J. Fuentes.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante su 45ª Asamblea General, y aprobada por la ley 27.360, ha tenido en cuenta que los postulados de la mencionada convención merecen el máximo rango normativo de modo tal de que integre el núcleo de políticas de estado relevantes, por lo que aconseja su sanción definitiva.

*Eduardo F. Valdes.*